

BOLSA DE MADRID:—COTIZACION OFICIAL DEL 20 DE MARZO DE 1924.

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título — Pesetas	Desembolsado — 0/0	CAMBIOS DE HOY
Fechas	0/0			Fechas	0/0				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto 1913.) <i>Al contado.</i>				ACCIONES			
18-3-924	71,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	71,30 y 4	18-3-924	560,00	Banco de España.....	500		560,00
18-3-924	71,30	> E, de 25.000 > >	71,50 y 55	18-3-924	247,50	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500		240,00, 246,50 y 246,00
18-3-924	71,50	> D, de 12.500 > >	71,45 y 60	18-3-924	204,00	Banco Hipotecario de España...	500		205,00
18-3-924	71,40	> C, de 5.000 > >	71,45	7-11-923	81,00	Banco de Castilla.....	250		
18-3-924	71,40	> B, de 2.500 > >	71,45	18-3-924	142,00	Banco Hispano-Americano.....	500	00	142,00
18-3-924	71,40	> A, de 500 > >	71,45	18-3-924	148,00	Banco Español de Crédito.....	250		148,00
18-3-924	71,40	> G, de 100 > >	71,45	18-3-924	304,50	Unión Española de Explosivos...	100		
18-3-924	71,40	> H, de 200 > >	71,45	13-3-924	78,50	Socied. Gral. Azu. (Preferentes.	500		
12-3-924	71,70	En diferentes series.....	71,45	18-3-924	31,00	carera España... (Ordinarias..	500		30,25
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>		18-3-924	132,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		132,00
18-3-924	87,25	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	87,30	18-3-924	318,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		320,50 y 320
18-3-924	87,60	> E, de 12.000 > >	87,30	18-3-924	320,60	Idem Norte de España.....	475		321
17-3-924	87,50	> D, de 6.000 > >	87,40	18-3-924	59,00	B.º Español del Río de la Plata,	100 pesos		57
18-3-924	87,50	> C, de 4.000 > >	87,60			OBLIGACIONES			
18-3-924	83,00	> B, de 2.000 > >	88,00	3-3-924	360,00	Bonos del Banco de España.....	500	Interés anual por 100	
18-3-924	83,00	> A, de 1.000 > >	88,00	18-3-924	91,50	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	91,25
18-3-924	89,00	> G, de 100 > >	89,00	18-3-924	99,00	Idem id. id.....	500	5	99,00
18-3-924	89,00	> H, de 200 > >	89,00	18-3-924	108,05	Idem id. id.....	500	6	108,75
18-3-924	88,20	En diferentes series.....	89,00	18-3-924	78,00	Sociedad Gral. Azuc.* España...	500		78,00
		4 POR 100 AMORTIZABLE		14-3-924	94,35	(Serie A.	500	5	
14-3-924	89,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	90,00	5-3-923	80,25	F. C. M. Z. A. Va- > B.	500	4 1/2	
17-3-924	89,00	> D, de 12.500 > >	90,00	12-3-924	71,25	Madrid a Ariza..... > C.	500	4	
17-3-924	90,00	> C, de 5.000 > >	90,00	20-2-924	66,00	1.ª serie.	500	3	
17-3-924	90,05	> B, de 2.500 > >	90,00	18-3-924	64,25	Idem Norte de España- 2.ª serie.	500	3	
18-3-924	90,00	> A, de 500 > >	90,00	18-5-921	53,00	Idem id. Emisión 17 de 3.ª serie.	500	3	
18-3-924	90,00	En diferentes series.....	90,00	18-11-920	52,00	Idem id. Enero de 1905..... 4.ª serie.	500	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLE		20-1-923	69,50	5.ª serie.	500		
17-3-924	95,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	95,20 y 25			<i>ayuntamiento de Madrid.</i>			
18-3-924	95,15	> E, de 25.000 > >	95,10 y 25	18-3-924	84,00	Obligaciones	500		84,00 y 84,25.
18-3-924	95,20	> D, de 12.500 > >	95,15	8-3-924	98,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
18-3-924	95,25	> C, de 5.000 > >	95,20	18-3-924	88,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		87,80
18-3-924	95,25	> B, de 2.500 > >	95,20	17-3-924	87,75	Idem id. 1918.....	500		
18-3-924	95,4	> A, de 500 > >	95,40	22-2-924	95,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
10-3-924	95,30	En diferentes series.....	95,40			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO
		5 POR 100 AMORTIZABLE				4 por 100 perpetuo al contado.....	1.485.000		PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 38,50 pesetas por 100 francos.—70.000 a 38,75. 100.000 a 38,85.—101.000 a 38,70.—75.000 a 38,80.
		EMISIÓN DE 1917				Idem fin corriente.....	0		LONDRES, a la vista, cheque, 2.600 libras a 33,35 pesetas una.
10-3-924	95,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	95,40			Idem fin próximo.....	0		NEW-YORK, a la vista, cheque, 5.000 dollars a 7,75 uno.
17-3-924	95,20	> E, de 25.000 > >	95,40			4 por 100 amortizable.....	4.500		
17-3-924	95,20	> D, de 12.500 > >	95,40			5 por 100 amortizable.....	311.000		
18-3-924	95,30	> C, de 5.000 > >	95,40			Acciones del Banco de España.....	5.000		
17-3-924	95,2	> B, de 2.500 > >	95,5			Idem del Banco Hipotecario.....	12.500		
18-3-924	95,2	> A, de 500 > >	95,30, 25 y 30			Idem de la Arrendataria de Tabacos....	15.000		
18-3-924	95,25	En diferentes series.....	95,30 y 20			Azucarera.—Preferentes	0		
						Idem.—Ordinarias	50.000		
						Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	155.000		
						Idem id. al 6 %.....	50.000		

Gaceta de Madrid.—Núm. 81 21 Marzo 1924 Anexo núm. 1.—Página 673

SUBASTAS

FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CARRETERAS.—CONSTRUCCIÓN

Rectificaciones

En los anuncios publicados en la GACETA DE MADRID fecha de ayer, relativos a la subasta de las obras de terminación del trozo segundo de la carretera de Santa Cruz de Tenerife a Buenavista, provincia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), aparece con esta denominación, debiendo ser carretera de Santa Cruz de Tenerife a Taganana.

El relativo a la carretera de Adoraz a Valencia, sección de Titaguas a Asemuz, aparece por error el trozo segundo, debiendo ser el trozo 11, correspondiente a la provincia de Valencia.

Madrid, 20 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—

CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 61 y 62 de la carretera de Almodóvar del Pinar a La Roda, cuyo presupuesto asciende a 121.338,80 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 6.065 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Albacete en los días y horas hábiles de oficina. La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común, con póliza de igual precio.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 3 de la carretera de Monóvar al confin de la provincia, cuyo presu-

puesto asciende a 53.442,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 2.670 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Alicante, en los días y horas hábiles de oficina. La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común, con póliza de igual precio.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 4 y 5 de la carretera de Orihuela a la de Torrevejeja a Batisfós, cuyo presupuesto asciende a 25.010,20 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 1.250 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Alicante en los días y horas hábiles de oficina. La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 37 al 48 de la carretera de Callosa de Enzarriá a Alcoy, cuyo presupuesto asciende a 57.868,69 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 2.890 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el

Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Alicante en los días y horas hábiles de oficina. La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 409,874 al 411,224 de la carretera de Ocaña a Alicante, cuyo presupuesto asciende a 45.614,24 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 2.280 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Alicante, en los días y horas hábiles de oficina. La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 a 4 y 13 y 14 de la carretera de Estación de Vilches a Almería, cuyo presupuesto asciende a 47.299,35 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 2.360 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Almería en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común, con póliza de igual precio.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo actual se admitirán únicamente

en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 13 al 16 de la carretera de Málaga a Almería, cuyo presupuesto asciende a 79.697,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 3.530 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Almería en los días y horas hábiles de oficina. La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común, con póliza de igual precio.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquineto.

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 14 al 17 de la carretera de Callejones de Tabernas a la Venta del Almirante, cuyo presupuesto asciende a 54.780,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 2.735 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Almería, en los días y horas hábiles de oficina. La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquineto.

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 7 al 13 de la carretera de Callejones de Tabernas a la Venta del Almirante, cuyo presupuesto asciende a 56.039,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta

el 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 2.800 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Almería, en los días y horas hábiles de oficina. La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquineto.

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 17 al 27 de la carretera de Málaga a Almería, cuyo presupuesto asciende a 82.972,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 4.145 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Almería en los días y horas hábiles de oficina. La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquineto.

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 123 y 124 de la carretera de Madrid a La Coruña, cuyo presupuesto asciende a 42.072,85 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 2.100 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Avila en los días y horas hábiles de oficina. La pro-

posición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquineto.

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 16 al 23 de la carretera de Avila a Sotillo, cuyo presupuesto asciende a pesetas 57.074,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 2.850 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Avila en los días y horas hábiles de oficina. La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquineto.

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 367 a 378 de la carretera de Madrid a Portugal, cuyo presupuesto asciende a 120.381,42 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 6.015 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Badajoz en los días y horas hábiles de oficina. La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquineto.

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en la Jefatura de

Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 17 a 20 de la carretera de Felanitx a la Rápita, cuyo presupuesto asciende a 21.985,11 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 1.095 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina. La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 15 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 a 4 de la carretera de Andraitx a Alcudia, sección de Lluch a Alcudia, cuyo presupuesto asciende a 11.520,95 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 575 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina. La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 15 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 31 a 38 de la carretera de Sineu a los baños de San Juan de Campos, cuyo presupuesto asciende a 50.476,31 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 2.520 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, si-

tuada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina. La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 15 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 20, 23 y 24 y 31 de la carretera de Petra al puerto de Pollensa, cuyo presupuesto asciende a 24.583,78 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 1.225 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares en los días y horas hábiles de oficina. La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 15 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 32 a 37 de la carretera de Igualada a Sitges, cuyo presupuesto asciende a 175.345,49 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 8.765 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona en los días y horas hábiles de oficina. La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 a 8 de la carretera de la de Burgos a Peñacastillo a Sedano, cuyo presupuesto asciende a 48.355,30 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 2.415 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Burgos en los días y horas hábiles de oficina. La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común, con póliza de igual precio.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 3 a 29,619 de la carretera de Cáceres a Torrejón el Rubio, cuyo presupuesto asciende a 229.831,82 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de pesetas 11.490.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Cáceres en los días y horas hábiles de oficina. La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta

urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 a 6 de la carretera de Chiclana a Medina, cuyo presupuesto asciende a pesetas 104.586,75, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 5.075 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz en los días y horas hábiles de oficina. La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 10 a 16 de la carretera de Castellón a Tarragona, cuyo presupuesto asciende a 62.809,55 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 3.140 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Castellón en los días y horas hábiles de oficina. La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 12 a 16-33 y 34 de la carretera de Almagro a Porzuna y kilómetros 1 a 4 de la de Bolaños a Miguelturra, cuyo presupuesto asciende a 123.444,62 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 6.170 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real en los días y horas hábiles de oficina. La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 353, 354 y 356 al 358 de la carretera de Madrid a Cádiz, cuyo presupuesto asciende a 70.469,39 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de pesetas 3.520.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Córdoba, en los días y horas hábiles de oficina. La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 28 al 37 de la carretera de Betanzos a Jubia, cuyo presupuesto asciende a pesetas 103.811,65, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 5.190 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, en los días y horas hábiles de oficina. La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 21 a 29 de la carretera de Albacete a la de Almodóvar del Pinar a La Roda, cuyo presupuesto asciende a \$5.975,04 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 4.295 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 27 a 45 de la carretera de Besalú a Rosas, cuyo presupuesto asciende a 52.401,49 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 2.620 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Gerona, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 18,800 al 20 de la carretera de Gibraltar a Ayamonte, cuyo presupuesto asciende a 30.320,09 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo,

y la fianza provisional de 1.515 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Huelva, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 32 al 44 de la carretera de la de Caspe a Selgua a Siétamo, cuyo presupuesto asciende a 54.397,87 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de pesetas 2.715.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 64 y 65 de la carretera de la de Villacastán a Vigo a León, cuyo presupuesto asciende a 24.450,58 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 1.220 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura

de Obras públicas de León, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 44 al 57 de la carretera de Figueras a Logroño, cuyo presupuesto asciende a 140.799,03 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 7.035 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Logroño, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 510 y 511 de la carretera de Madrid a la Coruña, cuyo presupuesto asciende a 14.118,55 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 705 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Lugo, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio

de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 45 y 46 de la carretera de Alcorcón a San Martín de Valdeiglesias, cuyo presupuesto asciende a 16.376,46 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 815 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 29 y 30 de la carretera de Madrid a Portugal, cuyo presupuesto asciende a 50.900,12 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 2.545 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 27 y 28 de la carretera de Madrid a Portugal, cuyo presupuesto asciende a 52.802,48 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 2.640 pesetas.

La subasta se verificará en la Di-

recepción general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 8 a 14 de la carretera de Fuente Piedra a Sierra de Yeguas, cuyo presupuesto asciende a 176.747,32 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 8.535 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Málaga, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 16 de la carretera de Puerto de la Losilla a Yecla, cuyo presupuesto asciende a 229.739,81 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de pesetas 14.485.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Murcia, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en

papel sellado de una peseta, o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 73 al 76 de la carretera de Alto de las Atalayas a Marcia, cuyo presupuesto asciende a 56.814,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 2.840 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Murcia, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 6 y 7 de la carretera de Cangas de Onís a Covadonga, cuyo presupuesto asciende a 13.599,26 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 675 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a

horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 46,400 al 54,450 de la carretera de Medina de Rioseco a Villarracino, cuyo presupuesto asciende a 73.938,15 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 3.695 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Palencia, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 5 al 7, 18, 19 y 29 al 36 de la carretera de Salamanca a la Alberguería, cuyo presupuesto asciende a 213.859,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 10.690 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Salamanca, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—

Habiéndose recibido en esta Dirección general los pliegos depositados en la Jefatura de Santa Cruz de Tenerife para la subasta de las obras de reparación de varias carreteras de Canarias, la cual debió celebrarse el día 13 del actual y fué suspendida por dicho motivo, se procederá a la apertura de los mismos el día 24 del corriente, a las doce horas, en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras.

Madrid, 18 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—

INTENDENCIA DE MARINA DEL DEPARTAMENTO DE EL FERROL

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en la compra del vapor "Colón" que a los veinte días de la publicación de su anuncio en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina* se celebrará en el Arsenal de El Ferrol el acto de la subasta para la venta de dicho vapor, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la segunda sección del Estado Mayor Central del Ministerio de Marina, Secretaría de la Comandancia general del Arsenal de El Ferrol y Comandancias de Marina de El Ferrol, La Coruña, Santander, Gijón y Bilbao, y que con esta fecha se remite al *Diario Oficial del Ministerio de Marina* para su publicación íntegra en dicho diario.

Arsenal de El Ferrol, 13 de Marzo de 1924.—El Jefe del Negociado de Acopios, Manuel Otero. S—749

REGIMIENTO DE INFANTERÍA MALLORCA, NUM. 13

Necesitando este Cuerpo adquirir 600 pares de alpargatas completos y 2.000 pares de alpargatas, se abre concurso para que los constructores que soliciten en el plazo y condiciones consignados en el anuncio que se publicará en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*.

Valencia, 12 de Marzo de 1924.—El Comandante mayor, Manuel García. S—752

JEFATURA DE DERECHOS Y PROPIEDADES DE LA PLAZA Y PROVINCIA DE BURGOS

Autorizado por Real orden de 23 de Febrero para proceder a celebrar concurso de arriendo de un local o edificio con destino a oficinas y archivo de la Intervención Militar de la región en esta plaza, se anuncia al público a fin de que los propietarios de fincas urbanas a quienes pueda convenir su cesión en arriendo para tal fin presenten sus ofertas por escrito en término de un mes, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, en esta Jefatura, sita en la calle de Avellanos, número 1, entresuelo derecha, donde los interesados podrán enterarse todos los días no feriados en las horas hábiles de oficina, respecto al número de dependencias, amplitud de las mismas y demás condiciones a que han de ajustarse los locales que ofrezcan. El contrato ha de ajustarse a las reales órdenes del Ministerio de la Guerra de 20 de Mayo de 1909 y de 7 de Agosto de 1920 que regulan la materia.

Burgos, 10 de Marzo de 1924.—El Jefe accidental de Propiedades. S—746

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VIGO

El Alcalde de Vigo hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 20 del pasado mes de Febrero, acordó anunciar a concurso la ejecución de los trabajos correspondientes al levantamiento del plano de

planimetría y altimetría de la zona de influencia urbana de Vigo, con excepción del actual casco urbanizado con arreglo a las bases facultativas y administrativas que autoriza el director facultativo de las obras municipales con fecha 19 de Febrero último.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro del plazo de treinta días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, los interesados dirijan sus proposiciones al Sr. Alcalde en el papel del timbre correspondiente.

Las bases por que ha de regirse este concurso se hallan de manifiesto en la oficina técnica de obras de este Ayuntamiento, y de ellas se facilitarán copias a los que las soliciten.

Vigo, 1 de Marzo de 1924.—Amado Garra. S—751

ADMINISTRACION MUNICIPAL**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SEVILLA**

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad se ha servido convocar la celebración de ejercicios de oposición para proveer definitivamente dos plazas de Profesores Ayudantes químicos del Laboratorio municipal de Higiene, cuyos actos se ajustarán al Reglamento y cuestionario que se insertan seguidamente.

Artículo 1.º Para ser admitidos en estas oposiciones, deberán acreditar los interesados ser españoles, no haber sufrido condena de los Tribunales de Justicia y hallarse en posesión del título de Licenciado o Doctor en Ciencias químicas o farmacéuticas, y en caso de no poseerlo, tener hecho el depósito de cualquiera de ellos en la fecha de comenzar las oposiciones.

Artículo 2.º Los aspirantes deberán dirigir sus solicitudes al señor Alcalde, presentándolas con los justificantes de los extremos antes mencionados, en el Registro de la Secretaría municipal, en horas hábiles, durante los cincuenta días siguientes al en que aparezca la convocatoria en la GACETA DE MADRID.

Artículo 3.º Ocho días antes de las oposiciones se reunirá el Tribunal para hacerse cargo de las instancias y documentos presentados por los aspirantes, procediendo a su examen, por si se hubiere omitido algún requisito de los expresados subsanar la falta, y señalar día y hora en que darán comienzo los ejercicios, anunciándose con veinticuatro horas de anticipación la señalada y local designado en el *Boletín Oficial* de la provincia y prensa local, para conocimiento de los interesados.

Artículo 4.º Si media hora después de la señalada para cualquiera de los ejercicios no se presentase alguno de los opositores, se entenderá que renuncia a tomar parte en el acto, salvo en el caso de que obedeciese la falta a impedimento físico o moral, justificado y notificado con la debida antelación al Presidente del Tribunal, el cual podrá concederle ocho días de plazo como máximo, transcurridos los

cuales sin haberse presentado, será excluido definitivamente de la lista de opositores.

Artículo 5.º En caso de enfermedad de alguno de los Jueces una vez empezadas las oposiciones, se aplazarán ocho días la nueva reunión del Tribunal, y en caso de seguir la enfermedad, se formará el Tribunal con los Jueces restantes.

Artículo 6.º Las oposiciones constarán de cinco ejercicios; los cuatro primeros prácticos, y el quinto teórico, y todos ellos tendrán carácter eliminatorio.

Artículo 7.º Terminado cada ejercicio, el Tribunal hará público el resultado del mismo, dando a conocer el nombre de los opositores que pueden continuar la oposición.

Artículo 8.º Finalizadas las oposiciones, el Tribunal formará la propuesta, elevándola al Excmo. Ayuntamiento, y haciéndola pública a la vez para conocimiento de los interesados.

Artículo 9.º El primer ejercicio consistirá en la práctica de un análisis cualitativo de los iones existentes en una disolución. El problema a resolver será el mismo para todos los opositores, los cuales tendrán a su disposición cuantos libros de consultas y material necesiten, en un plazo que marcará el Tribunal.

Artículo 10.º El segundo ejercicio lo compondrá un análisis cuantitativo de alguno de los iones existentes en una disolución, marcados por el Tribunal.

Artículo 11.º Constituirá el tercer ejercicio el análisis de una materia alimenticia, comprendida en el Real decreto de 14 de Septiembre de 1920.

Artículo 12.º El cuarto ejercicio comprenderá la investigación de materias alimenticias, previamente adulteradas por el Tribunal.

Artículo 13.º El quinto y último ejercicio, de índole teórica, tendrá por base el desarrollo en media hora como máximo, de tres teorías sacadas a la suerte del programa que a continuación se inserta.

Artículo 14.º Antes de comenzar cada uno de los cuatro primeros ejercicios, uno de los miembros del Tribunal, distintos en cada caso, procederá a la confección del producto a analizar, dividiéndolo en tantas partes más una, que quedará de testigo, como opositores hayan de practicar el análisis, y entregará al Presidente, en sobre cerrado y lacrado, los datos referentes a la resolución del problema.

Artículo 15.º Al terminar cada opositor su ejercicio, entregará asimismo, por escrito, bajo sobre cerrado, el resultado de sus estudios, al Secretario del Tribunal, expresando el procedimiento seguido y la justificación del mismo.

Artículo 16.º Una vez en poder del Tribunal todos los escritos, serán llamados los opositores por orden alfabético de apellidos, y el Presidente les irá entregando, por orden sucesivo, un sobre, de cuyo contenido dará lectura el opositor en alta voz, devolviéndolo a la presidencia para su examen.

Artículo 17.º Acto seguido, el Secretario del Tribunal, a presencia del

público y de los opositores, procederá a la lectura del pliego que les fuere entregado por uno de los miembros de aquél, conteniendo los datos de la resolución del problema.

Inmediatamente se procederá a la práctica del quinto ejercicio, ya descrito en el artículo 13.

CUESTIONARIO

GENERALIDADES

1. *Balanza*.—Sensibilidad y precisión. Procedimiento de pesada.

2. *Densidades*.—Medios de determinarla en los sólidos. Picnómetros. Balanza hidroestática. Diversos casos.

3. *Densidades*.—Medios de determinarla en los líquidos. Balanzas de Mohr-Westfal. Picnómetros.

4. *Densidades de líquidos*.—Volumetros y densímetros. Areómetros. Alcohómetros. Lactodensímetros, etc.

MÉTODOS DE ANÁLISIS

5. *Análisis gravimétrico*.—Métodos directos e indirectos. Obtención de una forma ponderable. Condiciones que debe reunir. Factores de reducción.

6. *Análisis volumétrico*.—Aforo de vasijas. Soluciones valoradas. Soluciones normales. Indicadores internos y externos; de precipitación, coloración y gasométrico.

7. *Alcalimetría y acimetría*.—Preparación de las soluciones normales. Indicadores.

8. *Análisis volumétricos de oxidación y reducción*.—Soluciones de permanganato, cromato y dicromato. Iodo e hiposulfito. Cloruro esianoso. Preparación y valoración.

9. *Análisis volumétricos de precipitación*.—Soluciones valoradas de nitrato de plata. Cloruro sódico, sulfocianato amónico, acetato de uranilo. Valoraciones más frecuentes con ellas.

10. *Análisis colorimétrico*.—Colorímetros. Aplicaciones.

11. *Análisis espectroscópicos*.—Espectroscópicos. Aplicaciones. Espectrocolorímetro.

12. *Análisis refractométrico*.—Refractómetros de Abbe y Pulfrich. Aplicaciones más frecuentes.

13. *Análisis microquímico*.—Microscopio. Aplicaciones.

14. *Análisis polarimétrico*.—Polarímetros. Sacarimetría. Aplicaciones.

15. *Análisis electrolítico*.—Disposición de un aparato de electroanálisis. Electroodos: sus clases. Aplicaciones.

16. *Análisis gasométricos*.—Gasometrías por absorción, por combustión y por medida de volúmenes gaseosos. Aparatos de Hempel, Vinkler, Orsat y Bunte. Nitrómetro.

ANÁLISIS DE ALIMENTOS

17. *Agua*.—Condiciones de potabilidad; legislación. Hidrotimetría. Deducciones obtenidas con los grados hidrolimétricos.

18. *Análisis químico de aguas potables*, con excepción de la hidrometría. Análisis de hielo.

19. *Agua potable mezclada con aguas residuales*.—Investigaciones

que descubren la mezcla. Purificación de las aguas contaminadas. Crítica de los procedimientos físicos y químicos.

20. *Leche*.—Legislación referente a las leches y sus derivados. Análisis de las leches. Adulteraciones más frecuentes y medios de descubrirlas. Leche condensada. Polvo de leche.

21. *Materias grasas en general*.—Generalidades sobre estos cuerpos. Ensayos físicos de las materias grasas.

22. *Ensayos químicos de las materias grasas*.—Mezclas de grasas. Diferenciación entre grasas animales y vegetales.

23. *Análisis de mantequillas y quesos*.

24. *Acetate de olivas*.—Legislación sobre el mismo. Análisis.

25. *Grasas de cerdo y sebos*.—Análisis completo.

26. *Harina*.—Legislación y análisis. Aleurómetros. Falsificaciones y alteraciones. Distinción de las diversas clases de harinas.

27. *Pan*.—Legislación. Análisis. Alteraciones y falsificaciones.

28. *Pastas alimenticias*.—Legislación. Análisis. Investigación de las materias colorantes.

29. *Calé y té*.—Legislación. Análisis de achicoria.

30. *Cacao y chocolate*.—Legislación. Análisis. Falsificaciones más frecuentes y medios de descubrirlas.

31. *Vino*.—Legislación. Análisis químico. Adulteraciones y medios de descubrirlas.

32. *Aguardientes y licores*.—Legislación. Análisis. Colorantes.

33. *Vinagres y cervezas*.—Legislación. Análisis. Adulteraciones.

34. *Sidra y bebidas gaseosas*.—Legislación. Análisis y adulteraciones.

35. *Azúcares y mieles*.—Legislación. Análisis y adulteraciones.

36. *Jaleas, mermeladas y jarabes*.—Legislación. Análisis. Adulterantes no admitidos.

37. *Productos de confitería y pastelería*.—Análisis. Colorantes. Investigaciones de los no admitidos.

38. *Carne*.—Investigación de antisépticos y materias colorantes. Distinción química de la carne de caballo.

Embutidos.—Investigación de los antisépticos y materias colorantes y feculentos.

39. *Conservas alimenticias*.—Legislación referente a las vegetales y animales. Condiciones de las vasijas receptoras. Envoltentes de materias alimenticias. Papel de celulosa. Papel de estaño, etc. Legislación y análisis.

40. *Pimentón, clavo y pimienta*.—Legislación y análisis. Adulteraciones frecuentes.

41. *Azafrán, mostaza y canela*.—Falsificaciones. Análisis.

42. *Análisis de materias colorantes y colores admitidos*.

43. *Análisis de la sal común*.—Legislación.

INVESTIGACIONES TOXICOLÓGICAS

44. Investigación del fósforo.

45. Investigación del arsénico.

46. Investigación del óxido de car-

bono y ácido cianhídrico y otros venenos volátiles.

47. Investigación de venenos metálicos.

48. Investigación de alcaloides.
ANÁLISIS CLÍNICOS

49. Análisis químico de orinas normales y patológicas. Cálculos urinarios y biliares.

50. Análisis físicoquímico de la sangre. Manchas de sangre.

51. Análisis químico del jugo gástrico.

ANÁLISIS INDUSTRIALES

52. Análisis de un carbón.

53. Análisis de brea.

54. Análisis de tierras.

55. Análisis de abonos.

56. Análisis de aceites minerales.

57. Análisis de jabón.

58. Análisis de esencias.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Sevilla, 8 de Marzo de 1924.—El Alcalde (ilegible).

M—683

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE GOMEZNARRO

D. Agapito Vara Gutiérrez, Alcalde constitucional de Gomeznarro.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, nacidos en este pueblo en el año 1903, los cuales figuran incluidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se cita a los mismos, a sus padres, tutores, parientes y personas de quienes dependan, para que verifiquen su presentación en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento el día 27 de los corrientes, a las ocho de la mañana, en que se procederá a la rectificación del alistamiento; el día 10 de Febrero próximo, a la misma hora, para el cierre definitivo del mismo; el día 17 del propio mes y hora de las siete, en que se verificará el sorteo, y el domingo 2 de Marzo, a las ocho, en que tendrá lugar el acto de la clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer en los días y horas señalados les parará el perjuicio a que haya lugar.

Mozos que se citan.

Basilio Sanz Abad, hijo de Fabián y de Elisa; nació el 28 de Febrero de 1903.

Felipe Sanz González, hijo de Anacleto y de Crisófora; nació el 26 de Mayo de 1903.

Gomeznarro, 9 de Enero de 1924.—El Alcalde. Agapito Vara.—El Secretario, Aureliano Pérez. M—447

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE GUARDO

Incluidos en el alistamiento del año actual, formado por este Ayuntamiento, los mozos comprendidos en el caso citado del artículo 24 de la ley, e ignorándose su paradero, como así bien

el de sus padres, por el presente se les cita para que comparezcan a los actos de la rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados, que tendrán lugar el 24 del corriente mes, 10 y 17 de Febrero y 2 de Marzo próximo, a la hora de las diez, rectificación y cierre, a las siete y el sorteo y a las diez la clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer al último de dichos actos, por sí o por persona que legalmente los represente, serán declarados prófugos, según dispone el artículo 101 de la ley de Reclutamiento vigente.

Mozos que se citan.

Tomás Fernández Quintano, hijo de Daniel y de Encarnación.

Bonifacio García Sáez, hijo de Gregorio y de Catalina.

Alvino Nuñez Pérez, hijo de Manuel y de Encarnación.

Ángel Fernández Fernández, hijo de Fernando y de Melchora.

Guardo, 22 de Enero de 1924.—El Alcalde, Víctor Lichana. M—415

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GUINAR

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Roberto, Juan y Agustín García Marrero, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora sus paraderos, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los aludidos Roberto, Juan y Agustín García Marrero, se sirva participar a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Los citados Roberto, Juan y Agustín García Marrero son hijos de Nicolás y de Angela, y cuentan cuarenta y siete, treinta y seis y treinta y cinco años de edad, respectivamente, desconociéndose toda clase de datos para identificarlos por qué se ausentaron de esta villa desde muy jóvenes.

En Guimar, 29 de Octubre de 1923.—El Alcalde, Miguel Darge. M—446

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HORNACHOS

Por el presente se cita al mozo Francisco Fernández Gallardo, hijo de Vicente y Ana, nacido en esta villa el 21 de Marzo de 1903, a fin de que por sí o por persona que legalmente le represente comparezca en estas Casas Consistoriales, a las diez del segundo domingo del mes de Febrero próximo, en que tendrá lugar la rectificación y cierre del alistamiento, a las siete de la mañana del tercer domingo del expresado mes, en que se practicará el sorteo de mozos, y a las ocho de la mañana del primer domingo de Marzo, en que se verificará la clasificación y declaración de soldados, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado prófugo.

Hornachos, 30 de Enero de 1924.—El Alcalde, Antonio González Flores.

M—410

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LAZA

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Salvador Alonso Requejo, número 3 del reemplazo de 1923, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Victoriano Alonso Requejo, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de Victoriano Alonso Requejo se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado individuo para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el Extranjero ante el Consúl español, a fines relativos al servicio militar de su hermano.

El repetido individuo es natural de Toro, hijo de Alonso y de Josefa, y cuenta treinta y un años de edad.

En Laza a 3 de Diciembre de 1923.—El Alcalde, Cástor Limia.

M—417

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LETUR

D. Herminio Rivero Alvarez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo Antonio Sánchez García, incluido con el número 36 del alistamiento de esta villa y reemplazo actual, hijo de Pedro y de María, natural de este pueblo, que nació el 10 de Mayo de 1903, a pesar de las gestiones practicadas por esta Alcaldía se le cita por el presente para que concurra ante la misma en los días 10 y 17 de Febrero próximo y 2 de Marzo siguiente, como primer domingo, a la hora de las diez, siete y diez de la mañana, respectivamente, para asistir al cierre de listas del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados, que tendrá lugar ante este Ayuntamiento en las fechas y orden señalado, respectivamente, con la observación que si dejase de comparecer al acto de los últimos relacionados a ser tallado y reconocido o en otro caso no se hallase representado por persona alguna, será declarado prófugo, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Letur, 28 de Enero de 1924.—El Alcalde, Herminio Rivero. M—418

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LINARES

D. Cristino Moya Navarro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que en el alistamiento formado para el reemplazo del Ejército del año actual se encuentra incluido, como comprendido en el caso quinto del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento el mozo que al final se relaciona, e ignorándose su paradero como el de su familia, se le cita por el

presente edicto, como también a sus padres, tutores o amos de quien dependa, para que se sirva concurrir a estas Casas Capitulares en los días y horas que se detallan para los actos que también se expresan, a fin de que exponga en ellos lo que tenga por conveniente, advirtiéndole que de no comparecer ni quien le represente, será declarado prófugo, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

Individuo que se cita.

Pedro Fernández Dominguez, hijo de José Rufo y de María.

Actos para que se cita.

Rectificación del alistamiento el día 27 del actual, a las doce horas; cierre definitivo del mismo, el 10 de Febrero, a las doce; sorteo general de mozos, el 17 de Febrero, a las siete; clasificación y declaración de soldados, el día 2 de Marzo, a las doce.

Linares de la Sierra, 16 de Enero de 1924.—El Alcalde, Cristino Moya.—El Secretario interino, Adolfo González.

M—449

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LUARCA

D. José García Vidal de la Uz, primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde del Ayuntamiento de Luarca.

Hago saber: Que en este Ayuntamiento se instruye expediente a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, para acreditar la ausencia con paradero ignorado por más de diez años de José Sandalio Menéndez Rodríguez, de treinta años de edad, hijo de Leopoldo y de Benita, natural de Monos, parroquia de Muñas, en este Concejo, que se ausentó hace más de diez años para la Isla de Cuba, y hermano del mozo número 38 del reemplazo actual, Aguilino Menéndez Rodríguez.

Y para que llegue a conocimiento de las Autoridades y particulares a quienes se ruega y suplica remitan a la mayor brevedad a esta Alcaldía los datos que tengan o adquieran del ausente, se publica en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Luarca, 10 de Octubre de 1923.—El Alcalde, José García Vidal.

M—448

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MASIDE

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Manuel Lage Castro, número 20 del reemplazo de 1923, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Bernardo Lage Castro, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del Bernardino Lage Castro se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado individuo para que comparezca ante mi autoridad o la del

punto donde se halle, y si fuera en el Extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Manuel Lage Castro.

El repetido individuo es natural de Bouzas de Garabanes, hijo de Silvestre y de Manuela, y cuenta treinta y tres años de edad.

En Maside a 19 de Octubre de 1923.
El Alcalde, Juan Francisco Fer.

M—420

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE OLEIROS

En virtud de comunicación de la excelentísima Comisión Mixta, ordenando la revisión de la excepción otorgada en el año 1922 al mozo Emilio Mahía Cajigal, número 15 del sorteo, y continuando la ausencia en paradero ignorado de su hermano José Mahía Cajigal.

Lo que por medio del presente edicto se hace nuevamente público, en cumplimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento vigente para la aplicación de la ley de Reclutamiento, rogando a las personas que tuvieren conocimiento del paradero de dicho ausente, lo comuniquen a esta Alcaldía.

Oleiros, 16 de Noviembre de 1923.—
El Alcalde, Manuel Barral.

M—453

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PATERNA DEL CAMPO

D. Antonio Zarza Gómez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que hallándose comprendido en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo del Ejército del corriente año, el mozo de esta naturaleza José Fernández Sánchez, hijo de José y de Eugenia, cuyo actual paradero, así como el de sus padres se ignora, se cita por medio del presente edicto para que comparezca por sí o por persona que le represente, en estas Casas Consistoriales en los días 27 del actual, 10 y 17 de Febrero y 2 de Marzo próximo, en cuyas fechas tendrán lugar la rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación de soldados, respectivamente, apercibido que de no comparecer a dichos actos será declarado prófugo, aplicándosele las responsabilidades consiguientes.

Paterna del Campo, 19 de Enero de 1924.—El Alcalde, Antonio Zarza.

M—427

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PEREIRO DE AGUIAR

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Luis Sánchez Quintana, número 65 del reemplazo de 1921, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Francisco Sánchez Quintana, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de al existencia y actual pa-

radero de Francisco Sánchez Quintana se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado individuo para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar e su hermano.

El repetido individuo es natural de Lamela, hijo de Eduardo y de Juana.

En Pereiro de Aguiar a 23 de Octubre de 1923.—El Alcalde, Joaquín Rodríguez.

M—425

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAN JUSTO DE LA VEGA

D. Francisco García Ramos, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de San Justo de la Vega.

Hago saber: Que hallándose comprendidos en el alistamiento del año actual los mozos que al final se relacionan e ignorándose el paradero de los mismos, así como el de sus padres o personas que los representen, se les cita para que concurran a esta Casa Consistorial los días 10 y 17 de Febrero y 2 de Marzo, que tendrá lugar el cierre definitivo del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, a las diez de la mañana, a las siete y a las ocho de las mismas, respectivamente, pues de no comparecer a dichos actos se les instruirán los correspondientes expedientes de prófugos.

Mozos que se citan.

Ignacio García Martínez, hijo de Blas y de Francisca, de Celada.

Lucio Cabello Martínez, hijo de Pedro e Ignacia, de Nistal.

Valentín Alonso, hijo de Isabel, de Nistal.

Lorenzo Cervero Prieto, de Victorino y Angela, de Celada.

San Justo de la Vega, 31 de Enero de 1924.—El Alcalde, Francisco García.

M—380

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAN NICOLAS DEL PUERTO

D. Manuel Gallego Fernández, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, incluidos en el alistamiento de esta villa, para el año actual, se les cita por medio del presente para que comparezcan por sí o debidamente representados a los actos de rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, que tendrá lugar en ésta en los días 10, 17 de Febrero y 2 de Marzo, previniéndoles que, de no concurrir, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

José Bravo González, hijo de Antonio y de Encarnación.

Rafael Galinda Corrao, de Antonio y de Manuela.

Manuel Martínez Botella, de Félix y de Polonia.

Gabriel Arobal García, de Agustín y de Jerónima.

Rafael Caiteiro Tejada, de Juan y de Carmen.

Julian Macías González, de Manuel y de Dolores.

José García Barroso, de María García.

Antonio García Fernández, de Lorenzo y Josefa.

San Nicolás del Puerto, 29 de Enero de 1924.—El Alcalde, Manuel Gallego.

M—383

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TORBISCON

Don Juan García Correa, Alcalde presidente del Ayuntamiento de Torbiscon.

Hago saber: Que en el alistamiento para el actual reemplazo han sido incluidos todos los mozos nacidos en el año 1903 y que constan en la relación que al final se inserta, e ignorándose el actual paradero de los mismos se les cita por medio del presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, a fin de que se presenten en este Ayuntamiento o en el de los pueblos donde residan o en los Consulados respectivos a los actos del alistamiento y su rectificación, que tendrá lugar el día 27 de Enero a las diez de su mañana; a la rectificación y cierre definitivo, que tendrá lugar el día 10 de Febrero a las diez de su mañana, al sorteo que se celebrará el día 17 de Febrero a las ocho de su mañana, y a la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el día 3 de Marzo a las ocho de su mañana.

Mozos que se citan.

Vicente López Carmona, hijo de Vicente y Trinidad.

José Fernández Fernández, de Matías y Amalia.

Antonio Sabio González, de José y Francisca.

Torbiscon, 25 de Enero de 1924.—El Alcalde, Juan García.

M 369

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ULLDECONA

Habiendo sido comprendidos en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del año actual y de paradero ignorado los mozos que a continuación se expresan, no siendo factibles su situación personal para ningún acto relacionado con dicho reemplazo, los cuales tendrán lugar en esta Casa Capitular y días señalados por la ley, se advierte a los interesados, a sus padres, tutores, amos o personas de que dependen que por el presente edicto se les cita para que en alguno de los indicados actos comparezcan personalmente o por representante legítimo a exponer cuanto les convenga, pues en caso contrario les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Mozos que se citan.

José Querol Fabra, hijo de Antonio y Rafaela.

José María Ferrés Nadal, de José y María de la Cilla.

Agustín Castell Plá, de Domingo y Emilia.

Ricardo Salom Anguera, de Juan Bautista y Vicenta.

Juan Calvo Miralles, de Juan y Joaquina.

Rafael Giner Arrán, de Rafael y María.

Luis Escuin Altabas, de Ricardo y Agueda.

Ulildecona, 15 de Enero de 1924.—El Alcalde accidental, Miguel Querol.

M—390

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALDEPEÑAS

Relación nominal de los mozos nacidos en esta ciudad durante el año 1903, que han sido alistados por este excelentísimo Ayuntamiento, ignorándose su paradero:

Antonio Eulogio Muñoz Garrido, hijo de Eugenio y María Manuela, nació el 21 de Enero de 1903.

Cayetano Maroto e Izquierdo, de Francisco y Dolores, el día 4 de Febrero de ídem.

Luis Doroteo Teófilo Serrano Pérez, de Sebastián y Luisa, el 6 de Febrero de ídem.

Eusebio Lara Serrano, de Venancio y Ana, el 23 de Marzo ídem.

Pedro Rodríguez Rivas, de Pedro y Encarnación, el 7 de Abril.

Gregorio Rodríguez Cerrillo, de Petronilo y María Cruz, el 15 de Abril de ídem.

Basilio Buenamici y Gómez, de Leopoldo y Nicolasa, el 15 de Abril de ídem.

Alfonso Megía Díaz, de Leopoldo y Jacinta, el 16 de Abril de ídem.

Antonio Amador Sánchez y Sánchez Cano, de Manuel y Juana, el 1 de Mayo de ídem.

Lorenzo Marqués López, de Manuel y María, el 2 de Mayo de ídem.

Luis García Merlo, de Pablo y Antonia, el 2 de Mayo de ídem.

Alfredo Bernabé Molina Muñoz, de Juan y Vicenta, el 11 de Junio.

Antonio Basilio Vázquez Córdoba, de Antonio y Nicasia, el 14 de Junio de ídem.

Francisco Juan López Maroto, de padres desconocidos, el 25 de Junio de ídem.

Carmelo Sánchez de la Nieta y Aldea, de Rafael y Olalla, el 16 de Julio de ídem.

José Miguel Apolinar Martín Sánchez, de María Josefa, el 23 de Julio.

Restituto Bornés Herreros, de Pantaleón y Juana, el 4 de Agosto de ídem.

Julían Francisco Guadamuro y Barragán, de José y Trinidad, el 10 de Agosto de ídem.

Juan Francisco Ruiz Mateo, de Antonio y Emilia, el 3 de Octubre.

Manuel Federico Ruiz Megía, de Manuel y Antonia, el 16 de Noviembre de ídem.

Lorenzo Marqués López, de Manuel y Josefa, el 28 de Noviembre de ídem.

Antonio Martín Fernández Cordero, de María y María Josefa, el 2 de Diciembre de ídem.

Timoteo López de Haro y Azqueta, de Antonio y Magdalena, el 19 de ídem.

Gregorio Polonio García y Alhambra, de Agustín y Ana María, el 24 de Diciembre de ídem.

Higinio Sánchez Moreno Ruiz, de Eulogio, y de Francisca, el 11 de Enero.

Alfonso Florencio Bornos, de Tomás y de Rosa, el 23 de Febrero ídem.

Vicente Deogracias Linares, de Andrea, el 22 de Marzo de ídem.

José Benito de las Heras, de Isabel, el 15 de Febrero de ídem.

Salvador Ortiz, de María de los Angeles, el 2 de Noviembre de ídem.

Manuel Camacho de Evelia, el 6 de Noviembre ídem.

Angel Salvador, de María Antonia, el 7 de Diciembre.

Valdepeñas, 25 Enero de 1924.—El Alcalde, Luis Fernández Crespo.

M—324

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

LEÓN

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 10.624 de pesetas nominales 4.200 en Deuda perpetua 4 por 100 interior, expedida por esta Sucursal en 22 de Junio de 1923 a favor de D. Marcos Mantecón Gómez y doña Rita Molíns Pereira, indistintamente, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, *La Correspondencia de España y La Democracia*, de León, según se determina en el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

León, 12 de Marzo de 1924.—El Secretario, José de Oria.

X—824

BANCO DE ESPAÑA

SEVILLA

Habiendo sido notificado a este Banco el extravío del resguardo de depósito transmisible núm. 30.379 de pesetas nominales 436.000 en Deuda amortizable al 5 por 100, emisión 1917, expedida a favor de D. Juan Gómez Quintana, por esta Sucursal en 2 de Marzo de 1918, se anuncia por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo efectúe dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en los periódicos *El Imparcial* y *El Noticiero Sevillano*, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que una vez transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulándose el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Sevilla, 20 de Marzo de 1924.—El Secretario, Félix Hernández.

X—836

CONSTRUCCION DE OBRAS PUBLICAS Y URBANAS (S. A.)

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, de acuerdo con el artículo 16 de sus Estatutos, para el día 31 del corriente, a las seis de la tarde, en su domicilio social, Montalbán, 22, para dar lectura y aprobación al balance del ejercicio de 1923.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis de Oriol.

X—831

LA PROVIDENCIA DE ESPAÑA

COOPERATIVA DE CAPITALIZACIÓN Y CRÉDITO

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a 108 socios a Junta general ordinaria en primera convocatoria, para tratar de la presentación de Memoria y balance correspondiente al ejercicio social de 1923, el día 31 del actual, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Puerta del Sol, 13, primero derecha.

Madrid, 17 de Marzo de 1924.—El Secretario interino, M. Gullón.

X—849

COMANDANCIA DE CARABINEROS DE BALEARES

D. Fernando de Bonrostro y Reinoso, Comandante Jefe del Detall de la Comandancia de Carabineros de Baleares, de la que es primer Jefe el Teniente coronel D. Francisco Ballesteros Sánchez.

Hago saber: Que existiendo depositadas en la Caja de esta Comandancia 2.597,50 pesetas que por beneficios de la Asociación Humanitaria, alcance de haberes y Gran Masa, corresponden a la menor Escolástica Vivas Romero, hija natural reconocida por el que fué Carabiniro de esta unidad Nimio Vivas Blanco, hijo de Antonio y de Escolástica, natural de Plasencia, provincia de Cáceres, se hace público a fin de que llegando a noticia de los que se consideren con derecho a participar de la expresada cantidad con la hija natural, puedan formular la oportuna reclamación y dirigiendo instancia al señor Teniente coronel primer Jefe de esta Comandancia, en la inteligencia que de no existir viuda o hijo del causante carecen de derecho los demás parientes, según determina el artículo 11 del Reglamento de la misma, y que si transcurridos seis meses desde la publicación de este anuncio sin que se haya hecho reclamación alguna queda prescrito todo derecho y serán satisfechos dichos beneficios y demás alcances al tutor de la citada menor Escolástica Vivas Romero.

Palma, 8 de Marzo de 1924.—Fernando de Bonrostro y Reinoso.

X—830

LA PROSPERIDAD CATALANA*Seguros sobre enfermedades.*

ACTIVO	PESETAS
Efectivo en Caja.....	11.053,44
Valores mobiliarios.....	5.419,62
TOTAL.....	16.473,06

PASIVO	PESETAS
Capital social.....	7.500,00
Reservas.....	5.255,86
Excedente.....	3.717,20
TOTAL.....	16.473,06

Cuenta de pérdidas y ganancias.

DEBE	PESETAS
Pagado por siniestros.....	55.934,50
Gastos de Administración...	20.748,46
Reservas.....	4.955,50
Saldo acreedor.....	3.717,20
TOTAL.....	85.355,66

HABER	PESETAS
Reservas del ejercicio anterior.....	5.604,00
Primas del ejercicio.....	79.303,15
Cupones.....	186,00
Beneficio sobre valores.....	262,51
TOTAL.....	85.355,66

Barcelona, 31 de Diciembre de 1922.
El Gerente, A. Subirats.

X—827

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Habiendo sufrido extravío el resguardo de la factura de títulos amortizados del 5 por 100, emisión de 1917, número 8 de la provincia y 73 de la Dirección, presentada en Barcelona por el Banco de Cataluña, para el reembolso de dos títulos serie A de dicha Deuda, se anuncia al público por medio del presente y término de un mes para que la persona en cuyo poder se hallare o tuviere noticia del paradero de dicho resguardo lo presente en las oficinas de esta Dirección general dentro del indicado plazo, transcurrido el cual sin haberlo efectuado o sin que dentro de él se interpusiera reclamación por tercero será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto el mencionado documento, conforme previene la Real orden de 17 de Abril de 1913.

Madrid, 22 de Febrero de 1924.—
El Director general, A. Forcat.—
P. O., Moisés Aguirre.

X—823

SOCIEDAD ANONIMA "META"

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 19 de Abril próximo, en el Hotel Ritz, de Barcelona, para la formalización de la venta de acciones de la Sociedad, en vista de una proposición presentada, dimisión de la mayoría del

Consejo conforme con la misma, y consiguientemente descargo a los individuos que lo constituyen.

Madrid, 19 de Marzo de 1924.—
El Presidente, Emilio Rey Sánchez.
El Secretario, Enrique Ducay.

X—828

LA PAPELERA ESPAÑOLA

COMPANIA ANÓNIMA—BILBAO

Habiéndose padecido un error al insertar la numeración de las obligaciones de esta Compañía que resultaron amortizadas en el sorteo celebrado el 15 de los corrientes, cuyo anuncio se publicó en la GACETA DE MADRID número 78, de fecha 18 del actual, queda éste sin efecto alguno y subsistente el que se transcribe a continuación.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Compañía, que en el sorteo de amortización semestral de obligaciones hipotecarias celebrado en el domicilio social el día 15 de los corrientes, resultaron amortizadas las siguientes:

Números: 701 al 710, 1.151 al 1.160, 3.861 al 3.870, 5.651 al 5.660, 5.711 al 5.720, 6.051 al 6.060, 6.521 al 6.530, 9.331 al 9.390, 9.641 al 9.650, 10.121 al 10.130, 10.881 al 10.890, 10.991 al 11.000, 17.121 al 17.130, 18.381 al 18.390, 19.561 al 19.570, 22.081 al 22.090, 24.591 al 24.600, 25.031 al 25.040, 25.271 al 25.280, 25.981 al 25.990, 26.911 al 26.920, 27.491 al 27.500, 28.851 al 28.860, 30.751 al 30.760, 31.201 al 31.210.

El pago del importe de estas obligaciones amortizadas, se efectuará mediante la entrega de los títulos, deduciendo por cada una 4,31 pesetas.

El pago de los intereses correspondientes, tanto a las enumeradas obligaciones amortizadas como a las corrientes, por el semestre que vencerá el 31 del actual, se realizará mediante la entrega del cupón número 30, deduciendo del importe de cada cupón 0,56 pesetas.

Dichos pagos se verificarán desde el 1.º de Abril próximo en el domicilio social, calle de Colón de Larreategui, número 20, de esta plaza, o en cualquiera de los establecimientos de crédito siguientes:

Madrid: Banco Urquijo y Banco de Bilbao.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de Vizcaya.

San Sebastián: Banco Guipuzcoano y Banco de San Sebastián.

Pamplona: La Agrícola y La Vasconia.

Bilbao, 17 de Marzo de 1924.—
El Director general, Nicolás María Urgoiti.

X—840

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

CONSTRUCCIONES CIVILES

Se halla vacante la plaza de Arquitecto de este excelentísimo Cabildo insular, dotada con el haber anual de cinco mil pesetas (5.000), pudiendo también percibirse, en concepto de gratificación, hasta tres mil quinien-

las pesetas (3.500), con aumento transitorio del diez por ciento (10 por 100) en el primer caso, y del quince (15) en el segundo, y con las dietas de salidas satisfechas por los Ayuntamientos cuando haya necesidad de inspeccionar las obras a que se refieren los artículos 6.º y 49 de la ley de 13 de Abril de 1877.

Para la provisión del cargo indicado se abre concurso entre los que posean el título correspondiente, durante el plazo de treinta días (30) improrrogables, contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a cuyo efecto los aspirantes presentarán en la Secretaría del Cabildo sus solicitudes, con el título profesional o testimonio de éste, hoja de méritos o servicios en su caso y certificación de buena conducta.

El agraciado con la plaza tendrá que desempeñar, con relación a la isla de Gran Canaria, las obligaciones que se determinan en los artículos 3.º y 6.º del Real decreto de 18 de Septiembre de 1869; 5.º del de 8 de Enero de 1870; 5.º y 6.º de la ley de 13 de Abril de 1877 y las que se le encomienden por el excelentísimo Cabildo y la Delegación del Gobierno en Gran Canaria, sin otros emolumentos que el haber personal y las salidas, excepción hecha de los proyectos, presupuestos, reconocimientos y mediciones realizadas en las cárceles del partido, por las cuales tendrá derecho a percibir los honorarios establecidos por la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando para las obras particulares, sin el aumento del tanto por ciento que la expresada Corporación fija para los trabajos ejecutados fuera del punto de residencia del facultativo, a tenor del Real decreto de 8 de Mayo de 1876.

Las Palmas, 19 de Febrero de 1924.—
El Presidente, Miguel Gaya.
P. A. del E. C. I., el Secretario, E. Valle.

X—825

SOCIEDAD DE GAS Y ELECTRICIDAD DE CORDOBA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus Accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Córdoba el día 14 de Abril próximo, a las once y media de la mañana, en las oficinas, calle de Alfonso XII, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 1923.

Según el artículo 17 de los Estatutos, los Accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones en las oficinas de esta Sociedad, calle de Fernando VI, número 27, Madrid, o en Alfonso XII, Córdoba, en donde se les facilitará la correspondiente tarjeta de asistencia, admitiéndose estos depósitos hasta el día 12 del expresado Abril.

Madrid, 17 de Marzo de 1924.—
El Presidente, M. de Justo.

X—829

LA MUTUAL

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES

Dirección: J. Prats, en Cta.-Barcelona.
Balance en 31 Diciembre 1922.

ACTIVO	Pesetas,
Caja: Existencia en efectivo sobre arqueo.....	4.277,70
Valores del Estado: Existencia en cartera sobre Inventario.....	35.182,00
Banco de España: (Cuenta de garantía), Valores del Estado español depositados con arreglo a la ley.....	4.667,00
Efectos a cobrar: Recibos de morosos pendientes de cobro.....	282,00
TOTAL.....	44.408,70
PASIVO	
Capital: Saldo del ejercicio anterior.....	32.943,95
Reservas: Saldo de esta cuenta.....	3.517,00
Beneficios del presente ejercicio a aumento del capital.....	7.947,75
TOTAL.....	44.408,70

Detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 Diciembre 1922.

DEBE	Pesetas.
Efectos a cobrar: Disminución de recibos pendientes de cobro.....	25,00
Reservas: Aumento del depósito para atenciones en curso.....	553,00
Subsidios: Saldo que pasa a esta cuenta.....	57.774,00
Gastos generales: Saldo que pasa a esta cuenta.....	15.956,30
Comisiones e intermediarios: Saldo que pasa a esta cuenta.....	3.213,00
Beneficios del presente ejercicio a repartir.....	9.589,60
Item del id. id. que pasan a capital.....	7.947,75
TOTAL.....	95.069,65

HABER

Recaudación de este ejercicio por primas.....	91.662,00
Idem por renta de valores. Ganancias por aumento valores depositados en el Banco de España.....	1.589,60
Valores del Estado (en cartera) ganancia por aumento de valor.....	210,75
Idem del id. id. que pasan a capital.....	1.607,30
TOTAL.....	95.069,65

El Gerente, Jaime Prats.

X—848

AL CAPRICH0 (S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores Accionistas a Junta general ordinaria y también extraordinaria,

que se celebrarán en el domicilio social el día 31 del corriente mes, a las tres y media de la tarde, con objeto de deliberar acerca de la Memoria expresiva de los negocios de la Sociedad, examinar y aprobar en su caso, el balance y las cuentas anuales, acordar el reparto de los beneficios obtenidos y reformar el artículo 48 de los Estatutos.

Madrid, 20 de Marzo de 1924.—
El Secretario, Luis Revuelta.

X—845

COMPANIA DE MINAS Y FABRICA DE HIERROS DEL PEDROSO (S. A.)

Balance de 31 de Diciembre de 1923.

ACTIVO	PESETAS
Efectivo en Bancos, Tesorería y Caja.....	34.262,27
Acciones en cartera.....	8.571,45
Semovientes, hierros, efectos y varios.....	21.955,34
Terrenos y plantíos.....	2.239.838,15
Mías de hierro.....	883.151,46
Canon de Monte de Hierro.....	3.241.657,70
Cuentas corrientes por saldos de cuentas de deudores.....	54.806,93
Fábrica y dependencias anexas.....	500.000,00
TOTAL.....	5.984.243,30

PASIVO

Cuentas corrientes por saldos de cuentas de acreedores.....	54.050,00
Señores accionistas por dividendos a liquidar.....	6.186,24
Señores accionistas.....	1.600.000,00
Saldo líquido del balance.....	5.324.007,06
TOTAL.....	6.984.243,30

Aprobado por la Junta general en 29 de Febrero de 1924.

[Sevilla, Marzo de 1924.—El Secretario Contador, Julián Velarde.—Visto bueno: el Director de la Compañía, Paulino Marín Girón.

X—837

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Habiéndose extraviado a D. Pedro Adrados Iglesias, Apoderado del Ayuntamiento de Turégano, en esta provincia, el resguardo número 116, correspondiente al trimestre de 1.º de Enero del año actual, de la inscripción número 1.684 del 80 por 100 de propios de la expresada Corporación municipal, que le fué expedido por esta Intervención de Hacienda con fecha 2 del expresado mes de Enero, se hace saber por medio del presente anuncio para que en término de un mes, a contar desde su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, pueda cualquier interesado formular la reclamación que estime oportuna, previniendo que, pasado dicho plazo, se anulará el mencionado resguardo,

Segovia, 11 de Marzo de 1924.—
El Interventor de Hacienda, P. S.,
Ceferino de M.

X—832

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MECANOLOGRAFIA (C. A.)

Según se dispone en el artículo 26 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de Accionistas de la misma, para el día 1.º de Abril, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Avenida del Conde de Peñalver, número 7, para presentar la Memoria y examinar, discutir y aprobar las cuentas correspondientes al ejercicio del pasado año.

El Consejero Delegado, A. Pérez.
X—836

UNION MINERA

Balance en 31 de Diciembre de 1923.

ACTIVO	PESETAS
Minas de carbón.....	297.768,00
Terrenos, edificios y clasificadores.....	57.289,00
Almacenes.....	15.375,00
Tranvías y desvíos.....	67.094,00
Materiales de explotación.....	25.157,60
Caja.....	27.368,45
Banco de Barcelona.....	16.438,10
Cartera de propiedad.....	78.840,00
Carbones.....	510,00
Cuentas deudoras.....	21.976,70
Acciones en garantía.....	56.000,00
Acciones en custodia.....	154.400,00
TOTAL.....	818.216,85

PASIVO

Capital: 2.500 acciones de 200 pesetas, 500.000 pesetas. Fondo de reserva, 18.015,89 pesetas.....	518.015,89
Dividendos activos, pendientes de pago.....	1.780,00
Cuentas acreedoras.....	57.370,63
Remanente de beneficios del año 1922.....	672,55
Beneficios de 1923.....	29.977,78
Acreedores por acciones en garantía.....	56.000,00
Acreedores por acciones en custodia.....	154.400,00
TOTAL.....	818.216,85

Barcelona, 31 de Diciembre de 1923.
El Administrador, Agustín Altadill.
X—826

MINAS Y AGUAS DE SIERRA DE GADOR

Convócase a Junta general extraordinaria en el domicilio social, Goya, 6, el día 7 de Abril, para tratar de la disolución de la Sociedad.
El Presidente, José Molina y Candelero.

X—851

UNION ELECTRICA MADRILEÑA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta general ordinaria de Sres. Accionistas para el día 8 del próximo mes de Abril, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Avenida del Conde de Peñalver, número 25, bajo la orden del día siguiente:

1.º Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio de 1923, y su aprobación si procede.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Reconstitución del Consejo, según prescripción de los Estatutos.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo que previenen los artículos 15, 17 y 43 de los Estatutos.

Madrid, 18 de Marzo de 1924.—
El Consejero y Director Gerente,
Valentín Ruiz Senén.

X—841

MATEU, ARTES GRAFICAS E INDUSTRIAS DEL LIBRO (S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 y siguientes de sus Estatutos, ha acordado convocar a Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, Vergara, 15, bajo, en la ciudad de San Sebastián, el día 6 de Abril próximo, a las catorce horas.

Los Sres. Accionistas que deseen asistir depositarán los extractos de inscripción representativos de sus acciones antes del día 29 del co-

rriente, en el domicilio de la Sociedad antes indicado, o en sus oficinas de Madrid, Paseo del Prado, 34.

Madrid, 20 de Marzo de 1924.—
Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, Miguel de Asúa.

X—844

CENTRO INTERNACIONAL DE ENSEÑANZA (S. A.)

La Junta general ordinaria de esta Sociedad se celebrará el jueves 10 de Abril, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Avenida del Conde de Peñalver, número 17.

El Consejero-Secretario, J. M. Comyn.

X—859

SOCCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S. I. C. E.

El Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 13 del corriente, acordó el llamamiento de un dividendo pasivo de 10 por 100 del valor nominal de las acciones suscritas, que ha de hacerse efectivo antes del día 15 de Abril próximo.

Madrid a 18 de Marzo de 1924.—
El Consejero-Delegado, Luis Sánchez Cuervo.

X—833

SOCCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO

El Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 14 del

corriente, acordó el llamamiento de un dividendo pasivo de 24 por 100 del valor nominal de las acciones suscritas, que ha de hacerse efectivo antes del día 10 de Abril próximo.

Madrid a 18 de Marzo de 1924.—
El Consejero-Delegado, Luis Sánchez Cuervo.

X—834

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO

Se pone en conocimiento de los señores Cedulistas que a partir del día 1.º de Abril se pagarán los cupones de las cédulas de esta Sociedad de dicho vencimiento, a razón de pesetas 5,74 líquido por cupón, una vez deducidos los impuestos.

En esta misma fecha se reembolsarán las cédulas que resultaron amortizadas en el sorteo celebrado ante Notario el día 15 de Diciembre, que fueron publicadas en la GACETA del 20 de dicho mes, a razón de pesetas 493,54 líquido por título, una vez descontados los impuestos.

Todos estos pagos se harán efectivos previa presentación de las correspondientes facturas, y de los títulos amortizados en los siguientes lugares:

Madrid: Banco Español de Crédito.

Barcelona: Sociedad Anónima "Arnús-Gari".

Bilbao: Banco de Vizcaya.

El Secretario del Consejo, Conde de Añol.

X—842

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO

Balance general al 31 de Diciembre de 1923.

(Ajustado al modelo aprobado por Real orden de 21 de Septiembre de 1922.)

ACTIVO	Pesetas.
<i>Caja y Bancos:</i>	
Caja y Banco de España.....	94.022,55
Moneda y billetes extranjeros (valor efectivo).....	"
Bancos y Banqueros.....	16.875,43
	<u>110.897,98</u>
<i>Cartera:</i>	
Efectos de comercio hasta noventa días.....	"
Idem de id. a mayor plazo.....	"
Títulos: Fondos públicos.....	1.174.912,50
— Otros valores.....	79.023,00
	<u>1.253.935,50</u>
<i>Créditos:</i>	
Deudores con garantía prendaria.....	463.981,25
Idem varios a la vista.....	"
Idem a plazo.....	19.936,40
Idem en moneda extranjera (valor efectivo).....	2.373,69
	<u>486.291,34</u>
Inmuebles.....	"
Mobiliario e instalación.....	67.385,75
Accionistas.....	4.000.000,00

	Pesetas.
Anualidades del Estado.....	37.230.500,00
TOTAL.....	43.149.010,57
PASIVO	
Capital.....	5.000.000,00
<i>Fondos de reserva:</i>	
Estatutario.....	18.567,83
Previsión.....	100.000,00
	<u>118.567,83</u>
<i>Acreedores:</i>	
Acreedores a la vista.....	"
Idem al plazo de un mes.....	"
Idem a mayores plazos.....	"
Idem en moneda extranjera (valor efectivo).....	"
	<u>"</u>
Efectos y demás obligaciones a pagar.....	35.821,65
Aceptaciones.....	"
Provisión para pago de cupones y cédulas amortizadas.....	669.336,80
Amortización mobiliario e instalación.....	10.819,13
<i> Ganancias y Pérdidas:</i>	
Remanente anterior.....	16.994,65
Beneficio del ejercicio.....	18.970,31
	<u>35.964,96</u>
Cédulas en circulación.....	37.230.500,00
TOTAL.....	43.149.010,57

El Secretario, Conde de Añol.—El Administrador-Delegado, León Cocagne.

X—843

BARCELONESA DE PREVISION (S. A.)

Balance general de 31 de Diciembre de 1922.

ACTIVO	Pesetas.
Caja: Efectivo existente.....	4.227,20
Agentes: Saldos a nuestro favor.....	4.260,90
Antonio Arbonés: Saldo a nuestro favor.....	1.548,80
	10.036,90
<i>Valores mobiliarios:</i>	
Depósito en el Banco de España.....	5.025,30
Mobiliario (valores cotización).....	350,60
	5.375,90
<i>Valores amortizables:</i>	
Gastos de constitución: Los de organización no amortizados.....	3.348,50
	18.761,30
TOTAL.....	
PASIVO	
Capital social.....	10.000,00
Fondo de reserva.....	399,85
<i>Reservas técnicas:</i>	
Reservas para siniestros pendientes: La de riesgos sobre primas en aviso.....	708,75
<i>Acreedores diversos:</i>	
Francisco Milá, cuenta corriente: Saldo a su favor.....	1.265,00
Paulino Geli, cuenta corriente: Saldo a su favor.....	1.265,00
Francisco Milá, cuenta valores: Saldo a su favor.....	2.752,50

Pesetas.

Paulino Geli, cuenta valores: Saldo a su favor.....	2.272,80	7.555,30
Beneficios a liquidar: Excedente.....		97,40
	TOTAL.....	18.761,30

Cuenta de Pérdidas y Beneficios.

DEBE

Pesetas.

Siniestros: Suma pagada, deducida reserva 1921.	20.765,45
Gastos producción: Total de los de este ejercicio	10.196,95
<i>Gastos de administración del ejercicio:</i>	
Gastos generales.....	7.177,80
Impresos.....	583,00
Gastos cobranza.....	5.850,45
	43.616,25

Reservas técnicas en 31 Diciembre 1922:

Reserva de riesgo sobre primas en curso.....	708,75
--	--------

Amortización:

Mobiliario: 12 por 100.....	47,80
Gastos constitución: 10 por 100.....	1.033,85
	1.081,65

Aplicaciones al Fondo de reserva:

Saldo acreedor.....	97,40
---------------------	-------

TOTAL.....	46.466,45
------------	-----------

HABER

Primas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos.....	46.466,45
---	-----------

TOTAL.....	46.466,45
------------	-----------

Barcelona, 31 de Diciembre de 1922.

X—850